



IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Economía y Hacienda

Edicto.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017, aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 04/2017, del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 2017, en su modalidad de créditos extraordinarios, financiado con bajas por anulación, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Créditos extraordinarios	95.400,00
----------------------------	-----------

TOTAL	95.400,00
-------	-----------

FINANCIACIÓN

- Bajas por anulación	95.400,00
-----------------------	-----------

TOTAL	95.400,00
-------	-----------

Dicho expediente queda expuesto al público a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salamanca, 23 de febrero de 2017.—El Presidente, por delegación según Decreto n.º 2342/2015, de 6 de julio.—La Diputada-Delegada de Economía y Hacienda, Isabel M.ª de la Torre Olvera.